



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/97  
31 de enero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 30 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE UGANDA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunto, para información de los miembros del Consejo de Seguridad, un comunicado del Gobierno de la República de Uganda de fecha 30 de enero de 1997, relativo a acusaciones formuladas contra Uganda por el Zaire y diversos medios de comunicación internacionales. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mathias M. SEMAKULA KIWANUKA  
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado del Gobierno de Uganda de fecha 30 de enero de 1997  
relativo a las acusaciones contra Uganda formuladas por el  
Zaire y diversos medios de comunicación internacionales

1. El Gobierno de la República de Uganda desea hacer referencia a la situación imperante en el Zaire oriental y a las acusaciones formuladas por algunos sectores del Gobierno del Zaire y de la comunidad internacional de que Uganda está involucrada en los acontecimientos que tienen lugar en esa región del Zaire.

2. El Gobierno de Uganda desea dejar absolutamente en claro al Gobierno del Zaire y a la comunidad internacional que esas acusaciones son falsas e infundadas. Los acontecimientos que tienen lugar en el Zaire oriental constituyen problemas internos que el Zaire debería resolver buscando las causas del conflicto armado, en lugar de usar a Uganda como chivo emisario. Algunas de esas causas guardan relación con los hechos siguientes:

a) Tras el genocidio de 1994 en Rwanda, los soldados rwandeses derrotados y los interahamwe acamparon a lo largo de la frontera entre el Zaire y Rwanda con todo el material militar que traían de Rwanda. En la resolución aprobada por las reuniones en la Cumbre sobre la región de los Grandes Lagos celebradas en El Cairo y en Túnez los días 28 y 29 de noviembre de 1995 y 16 a 18 de marzo de 1996, respectivamente, el Presidente Mobutu se comprometió a desarmar a esos grupos y a alejarlos de la frontera común para ubicarlos en lugares aceptables con arreglo al derecho internacional y a las convenciones de las Naciones Unidas, medida que nunca se llevó a la práctica;

b) Los interahamwe introdujeron en el Zaire oriental la política de genocidio importada de Rwanda; además, se los ha vinculado directamente con políticas de ejecución y matanzas en Masisi y Rutshuru, en la región de Uvira;

c) Durante dos años, el Zaire siguió dando refugio a elementos armados que, además de llevar a cabo las incursiones internas mencionadas, cruzaban periódicamente la frontera para perpetrar ataques contra Rwanda, poniendo en peligro constante la paz y la seguridad internacionales en la región;

d) La privación de derechos a determinados ciudadanos del Zaire (los banyamulenge), que habían vivido en el Zaire durante 200 años, en virtud de una ley promulgada en 1981 suscitó la discordia entre los banyamulenge. La situación llegó a un momento crítico cuando el Gobernador de Kivu septentrional dictó una orden de expulsión contra ellos;

e) Los grupos del interior del Zaire, que existen desde hace más de 30 años (los secesionistas lumumbistas, el grupo tshombe, los grupos mulele, etc.), aprovecharon la situación inestable que imperaba en el Zaire oriental y se alzaron en armas. Instamos al Gobierno del Zaire y a la comunidad internacional a no perder de vista estos hechos.

3. Poco después de la rebelión desatada recientemente en el Zaire, algunos disidentes ugandeses que habían residido en el Zaire con el pleno conocimiento de las autoridades de ese país también se aprovecharon de la situación reinante

y violaron la integridad territorial de Uganda desde el Zaire. Las Fuerzas Populares de Defensa de Uganda asumieron su obligación constitucional de defender a Uganda y expulsaron al enemigo fuera del territorio ugandés.

4. El Gobierno de Uganda reconoce los derechos inalienables de todas las personas dentro de sus fronteras territoriales internacionalmente reconocidas, como se estipula en la Carta de Derechos Humanos y de los pueblos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y otras convenciones internacionales relativas a los derechos de ciudadanía y de nacionalidad.

5. Uganda reafirma y respeta la integridad territorial del Zaire conforme a la Carta de la OUA y a la Declaración de El Cairo de 1964 sobre la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras nacionales tal y como quedaron establecidas en la declaración de independencia y hace un llamamiento a la no intervención y a que se ponga fin a las incursiones transfronterizas.

6. El Zaire también ha acusado a Uganda, Rwanda y Burundi de apoyar a los rebeldes banyamulenge que han expulsado a funcionarios del gobierno central de una sección del Zaire oriental, desencadenando así la crisis actual, que pone en peligro la paz y la seguridad de la región de los Grandes Lagos. Esa acusación, en cuanto a Uganda, es falsa y tiene por objeto desviar la atención del verdadero problema. La política exterior de Uganda se basa en el respeto de la soberanía de los demás países. Nos regimos por las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y nunca hemos apoyado a ninguna organización o tribu para que siembre el caos en un país vecino. Creemos firmemente en el principio de la buena vecindad y mantenemos nuestro compromiso firme de colaborar estrechamente con los países de la región y con el resto de la comunidad internacional para encontrar formas pacíficas de resolver los problemas de la región. Teniendo presente ese compromiso, Uganda ofreció una base a la fuerza multinacional establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1080 (1996), de 15 de noviembre de 1996, para facilitar la prestación de asistencia humanitaria a los refugiados en el Zaire oriental.

7. El Presidente Museveni ha mantenido contactos periódicos con el Presidente Mobutu, con quien ha tratado de encontrar formas en que Uganda podría contribuir a las actividades encaminadas a estabilizar la región. No somos partidarios de la secesión del Zaire. Por consiguiente, deseamos asegurar a la comunidad internacional en general que ningún soldado de Uganda está involucrado en el problema que afecta al Zaire oriental. Creemos firmemente en la cooperación regional y hemos venido tratando de fomentarla como forma de promover la paz y el desarrollo. Acatamos las resoluciones de las reuniones regionales en la cumbre de Jefes de Estado sobre el Zaire oriental, celebradas en Nairobi. Uganda no podría, pues, de ninguna manera, contribuir a la inestabilidad y a la inseguridad de la región.

-----